



Ministerio de

Energía

Gobierno de Chile

*Somos
la energía
del futuro*

POLÍTICA ENERGÉTICA
DE CHILE 2050

RESPUESTAS

**Segunda ronda de talleres participativos como parte
de la Consulta Pública**



POLÍTICA ENERGÉTICA NACIONAL

Actualización 2022



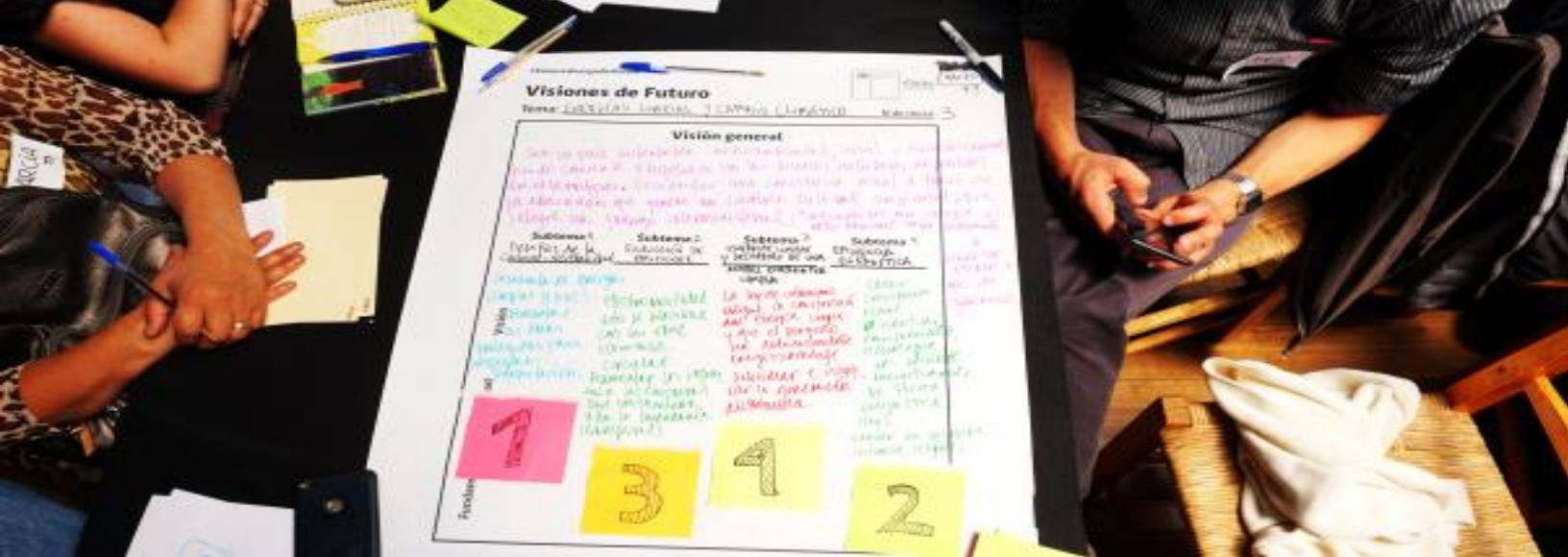
**"Resuestas segunda ronda de talleres participativos como parte de la Consulta Pública
del proceso de actualización de la Política Energética Nacional"**

Ministerio de Energía

Equipo:

Alex Santander
Bárbara Eguiguren
Carla Coronado
Andrea Varas
Roberto González

Marzo 2022



Contexto

Segunda ronda de talleres participativos

En base a las propuestas y recomendaciones del Comité Consultivo y de las mesas temáticas, a los análisis realizados en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica, y las conversaciones realizadas en otras instancias tales como los COSOC de energía y la Comisión de Seguimiento del Capítulo Indígena, el Ministerio de Energía elaboró un documento borrador de la Política Energética Nacional actualizada.

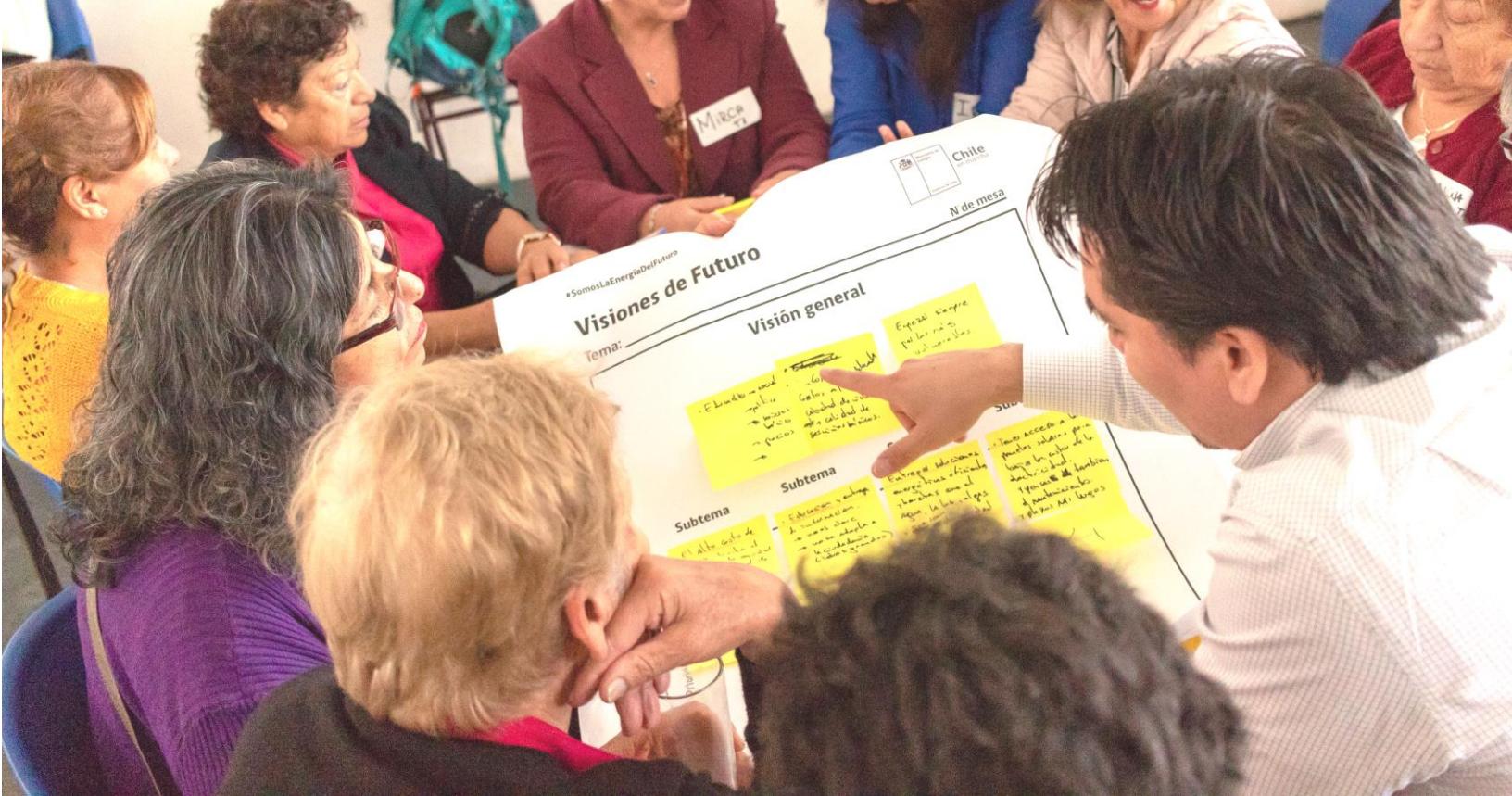
Este borrador, en conjunto con el Informe Ambiental que detalla la aplicación del procedimiento de la evaluación ambiental estratégica, fueron sometidos a consulta pública entre el 13 de diciembre de 2021 y el 21 de enero de 2022, a través de una plataforma virtual de participación del Ministerio de Energía (participaconenergia.minenergia.cl). En este periodo se recibieron 101 observaciones de parte de la ciudadanía que sirvieron para mejorar el documento final.

Adicionalmente, y para profundizar la consulta pública, el Ministerio de Energía llevó a cabo nuevamente talleres ciudadanos, con el fin de dar a conocer y analizar la propuesta de Política Energética Nacional actualizada para evaluar si responde a las demandas y necesidades ciudadanas levantadas durante la primera ronda de talleres regionales y si esta propuesta refleja la visión en energía que queremos construir. Se realizaron 5 talleres: 3 de ellos en modalidad remota los días 23 y 30 de diciembre de 2021 y 13 de enero de 2022, y 2 talleres presenciales en las ciudades de Valparaíso el 4 de enero de 2022 y en Punta Arenas el 7 de enero de 2022. En total participaron 81 personas, quienes entregaron valiosos aportes para mejorar los contenidos de la Política Energética.

En cada taller se presentó de manera general la estructura de la Política Energética actualizada, propiciando un espacio de reflexión acerca de la visión propuesta. En todos los talleres, además, se conversó con los asistentes acerca del Propósito 1 Protagonistas de la ambición climática, y acerca del Pilar 2 Una nueva forma de construir políticas públicas. Se decidió que estos temas debían conversarse en cada taller dado que fueron los que transversalmente más interés despertó durante la primera ronda de talleres ciudadanos a finales de 2019 e inicios de 2020.

Luego, en cada taller se presentó y profundizó en diferentes temas del documento. Para el caso de los talleres presenciales, se seleccionaron los temas a profundizar en función del análisis del interés mostrado en esas regiones y regiones cercanas geográficamente durante la primera ronda de talleres. Para el caso de los talleres en modalidad remota, se dividieron todos los temas en los tres talleres realizados, de manera de que las personas interesadas en participar tuvieran la oportunidad de revisar todos los temas abordados por la Política. Del total de asistentes a los talleres, 41% correspondió a hombres y 59% a mujeres.

| Taller | Fecha | Asistentes |
|--------------------------------|-----------|------------|
| Primer taller online | 23-dic-21 | 18 |
| Segundo taller online | 30-dic-21 | 12 |
| Taller presencial Valparaíso | 04-ene-22 | 14 |
| Taller presencial Punta Arenas | 07-ene-22 | 19 |
| Tercer taller online | 13-ene-22 | 18 |
| Total | | 81 |



Comentarios recibidos

El trabajo realizado en los talleres se enfocó en realizar un contraste entre lo levantado durante la primera ronda de talleres regionales realizada en las 16 capitales regionales entre 2019 y 2020, con lo propuesto por el anteproyecto de Política Energética. La idea fue contrastar las demandas ciudadanas con la forma en que fueron plasmadas en el documento, considerando que estas demandas y requerimientos fueron enriquecidos en las distintas etapas posteriores del proceso participativo (en las Mesas Temáticas y el Comité Consultivo).

La propuesta del Anteproyecto fue muy bien recibida y en general se consideró que las temáticas levantadas por parte de la ciudadanía sí se abordaban en el documento de política. Sin embargo, existía gran preocupación respecto a cómo se abordarían en el corto plazo las demandas ciudadanas. Desde el Ministerio de Energía hemos explicado que la Política Energética fue concebida como un documento que establece una visión consensuada de largo plazo para el sector energía, pero que no ahonda en el detalle de la implementación de cada una de sus medidas, esto para dejar abierta la puerta a que la implementación se defina según los distintos contextos.

Las conversaciones participativas realizadas durante los talleres fueron de sustancial relevancia para identificar y fortalecer los aspectos más débiles del anteproyecto en cuanto a redacción y contenido. Las principales áreas de mejora fueron Desarrollo Económico Inclusivo, Más Capital Humano, y Descentralización y Desarrollo Local.

A continuación se detallan **las principales observaciones expresadas durante los talleres, agrupadas por secciones** correspondientes al documento de la Política Energética Nacional, y se adjuntan las respuestas respectivas. Las citas del texto (objetivos, metas e indicadores) se indican en cursivas y las modificaciones al texto se señalan subrayadas.



Comentarios recibidos

Sección Visión

| Observaciones | Respuestas y cambios en el documento |
|--|--|
| Se solicitó que la visión tuviese un lenguaje más cercano a la ciudadanía. | Se acogió la sugerencia adaptando la redacción de la visión. |
| Se solicitó incluir la mitigación al cambio climático de forma explícita entre los elementos de la visión. | Si bien la visión ya hablaba de sustentabilidad y de cambio climático entre sus elementos clave, se incluyó una referencia explícita a la necesidad de mitigación al cambio climático. |

Sección Propósito 1 – Protagonistas de la ambición climática

| Observaciones | Respuestas y cambios en el documento |
|---|--|
| Energía sin emisiones: Varias consultas manifiestan la necesidad de explicitar cómo podrán alcanzarse los ambiciosos compromisos asociados al logro de la carbono neutralidad. | Entendemos a la Política Energética como un documento estratégico que establece una visión compartida de futuro, pero que no determina cada uno de los pasos necesarios para cumplir los compromisos que se plantean. Se entiende que cada gobierno tendrá que definir e implementar las medidas necesarias para avanzar en las materias definidas en los objetivos y metas propuestas. De todas formas, se decidió agregar una frase explicativa en el objetivo específico OE1.1 ' <i>Liderar la contribución a la carbono neutralidad desde el sector energía a través de un plan específico, contribuyendo a adelantar la meta de carbono neutralidad del país para antes de 2050, impulsando los cambios regulatorios, normativos y de mercado necesarios para lograr los objetivos de mitigación de emisiones en cada sector.</i> ' |

Sección Propósito 2 – Energía para una mejor calidad de vida

| Observaciones | Respuestas y cambios en el documento |
|---|---|
| Acceso universal y equitativo: Se solicitó aclarar qué se entiende por 'acceso permanente a la electricidad'. | Se decide agregar una nota al pie aclaratoria en la meta M8 que cita: 'Esta meta busca avanzar para que el acceso a electricidad de los hogares sea permanente durante las 24 horas del día. Actualmente, además de los hogares sin acceso, existen más de 5 mil con acceso parcial, es decir, sólo algunas horas al día'.' |
| Acceso universal y equitativo: Se manifiesta preocupación por las medidas que garantizarán acceso a la energía para todos. | Se entiende la preocupación, sin embargo, la política energética fue concebida como un documento que establece una visión consensuada de largo plazo para el sector energía, pero que no ahonda en el detalle de la implementación de cada una de sus medidas, esto para dejar abierta la puerta a que la implementación se defina según los distintos contextos). |
| Ciudades energéticamente sustentables: Varias observaciones recibidas comentaron la importancia de que la PEN pueda impulsar el desarrollo de infraestructura energética en las ciudades. | Este punto ya se encuentra abordado en el objetivo específico OE3.1 sobre planificación y diseño urbano, sin embargo se decidió incluir la mención explícita a la necesidad señalada, complementando la redacción del objetivo con la siguiente frase: ' <i>...fomentando y viabilizando el uso de los recursos energéticos renovables locales y el desarrollo de infraestructura energética necesaria.</i> ' |
| Ciudades energéticamente sustentables: Durante los talleres se expresó preocupación por el uso de leña húmeda y la necesidad de transicionar hacia el uso de leña seca para mejorar la contaminación de las ciudades. | Efectivamente, se reconoce la necesidad imperante de avanzar en esta temática, por eso la política establece en su meta M17 que al 2030 <i>Se elimina el uso de la leña húmeda en los centros urbanos</i> . Además, se establece que al 2050 habrá una <i>reducción de 70% de contaminantes locales (MP 2,5) por calefacción</i> . |



Sección Propósito 3 – Nueva identidad productiva para Chile

| Observaciones | Respuestas y cambios en el documento |
|---|--|
| Desarrollo económico inclusivo: Se solicitó fortalecer la existencia de instrumentos de fomento para la innovación en energía. | Se acoge la sugerencia lo que se ve reflejado en el fortalecimiento de la redacción de la meta M30 quedando como: ' <i>Chile se convierte en un referente en la provisión de soluciones tecnológicas y servicios energéticos sustentables para la región, en base a la experiencia como líder de la transición energética en la región Latinoamericana. Esto requerirá de mecanismos para impulsar el desarrollo de iniciativas de innovación y fomento en energía.</i> ' |
| Más capital humano: Se observó la necesidad de mejorar la redacción de las metas. | Se acoge la sugerencia mejorándose la redacción de las metas M36 y M37, haciendo más amigable la lectura, definiendo mejor los conceptos y especificando a qué se refiere cada meta de manera más diferenciada entre sí. |
| Más capital humano: Se sugirió mejorar el objetivo general para que se pusiera en el centro a las personas otorgándoles mejores oportunidades y no se enfocara solamente en suplir las necesidades de la industria. | Se acoge la sugerencia y se decide mejorar en objetivo general: OG7 'Fortalecer la formación de capital humano en energía, adaptando la trayectoria educativa-laboral oportunamente a las nuevas tecnologías, los requerimientos de la industria y las necesidades del territorio y las personas que los habitan, <i>para posibilitar un desarrollo sustentable y el aprovechamiento de las oportunidades en energía para las personas.</i> ' |
| Más capital humano: Se indicó la necesidad de fortalecer instancias de diálogo permanente entre los actores del sector para sintonizar la oferta académica con las necesidades de la industria. | Se acoge la sugerencia y se incluye en el texto una referencia explícita y detallada a la necesidad solicitada: ' <i>Para ello, se crearán instancias de diálogo permanente entre el sector público, privado, la sociedad civil y la academia que nos ayuden a diagnosticar la brecha de profesionales/técnicos/operarios en las competencias en nuevas tecnologías y técnicas demandadas por la industria.</i> ' |
| Más capital humano: Se pide definir el concepto de certificación. | Se acoge la sugerencia y se incluye nota sobre qué entenderemos por "certificación" en la meta M35. |
| Industria eficiente y sustentable: Se menciona la necesidad de ser más proactivos para impulsar mejoras en la eficiencia energética en la industria. | Se acoge la sugerencia por lo que se cambia el verbo del objetivo específico OE9.1, de 'Promover' a ' <i>Impulsar</i> mejoras sustanciales en la eficiencia energética de los diferentes procesos industriales.' |
| Desarrollo local y descentralización: Más allá de solo la necesidad de contar con opciones de asociatividad y valor compartido, se solicita promover los desarrollos energéticos locales e impulsar un desarrollo descentralizado a través de la energía, explicitando la necesidad de contar con apoyo para lograrlo. | Se acogen las sugerencias y se realizan las siguientes mejoras: <ul style="list-style-type: none">• En el texto introductorio, se agrega explícitamente el concepto de implementación de <i>soluciones energéticas descentralizadas.</i>• En el texto, se agrega frase explicativa: '<i>Impulsaremos el desarrollo local a través de la implementación de desarrollos energéticos y proyectos impulsados por pequeños productores y comunidades interesadas en aprovechar los recursos de su territorio. Esto se hará a través de instrumentos de fomento que pueden ser legales, de colaboración y mecanismos de acceso a financiamiento, que deberán ser transparentes y ampliamente difundidos.</i>'• Se agrega el objetivo específico OE10.1 '<i>Promover la implementación de iniciativas y proyectos para generar valor compartido y asociatividad en los territorios donde se instalan proyectos energéticos.</i>'• Se agrega el objetivo específico OE10.2 '<i>Promover la implementación de desarrollos energéticos y proyectos impulsados por pequeños productores y comunidades interesadas en aprovechar los recursos energéticos de su territorio.</i>'• Se mueve a esta sección desde el objetivo general OG14 la meta de inserción equilibrada en los territorios, relacionada a los planes estratégicos regionales en energía.• Se agrega descripción de <i>procesos asociativos</i> explicando qué entendemos por este concepto. |
| Desarrollo local y descentralización: Se pidió hacer mención explícita a las particularidades que enfrentan los sistemas medianos y aislados, específicamente para apoyar su transición energética hacia el uso de energías limpias. | Se agrega el objetivo específico OE10.3 ' <i>Apoyar activamente la transición energética de los sistemas medianos y aislados hacia el uso de energías limpias, dada las particularidades y complejidades que enfrentan.</i> ' |



Sección Pilar 1 – Sistema energético resiliente y eficiente

| Observaciones | Respuestas y cambios en el documento |
|---|---|
| Suministro de energía confiable y de calidad: Se recibieron observaciones en relación a la necesidad de abordar en la PEN de manera más explícita el desarrollo de los sistemas eléctricos aislados. | Se acoge la sugerencia la que se refleja en las siguientes modificaciones: <ul style="list-style-type: none">• En el texto introductorio del objetivo general OG11 se incluye la siguiente frase: '<u>A su vez, será necesario continuar fortaleciendo la existencia y calidad de los sistemas energéticos para zonas aisladas y con características especiales, ya sea mediante la extensión del servicio de las distribuidoras como la implementación de soluciones distribuidas.</u>'• En el objetivo específico OE11.2, se agrega la siguiente frase aclaratoria: '<u>OE11.2 Asegurar un suministro de energía de calidad (incluyéndose el suministro propiamente tal, los productos y las relaciones comerciales involucradas), y propender a la equidad de ésta en todo el territorio. Esto incluye contar con la infraestructura energética necesaria que permita un acceso equitativo en todo el territorio, y asegurar un suministro de energía confiable y de calidad en zonas con características especiales y aisladas.</u>' |
| Suministro de energía confiable y de calidad: se solicita detallar qué se entiende por "suministro de calidad". | Se acoge la sugerencia y se agrega como nota al pie la definición de <i>calidad</i> en el texto correspondiente al objetivo general OG11. |
| Suministro de energía confiable y de calidad: se manifiesta preocupación por reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector energía al cambio climático. | Efectivamente, este tema es de vital importancia para la política energética, por eso constituye uno de sus principios fundamentales y es parte esencial del Pilar 1 que busca un "Sistema energético resiliente y eficiente", que como establece el objetivo específico OE11.3 " <u>busca reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector energía al cambio climático y facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en el desarrollo y gestión del sector energía, tomando en cuenta las realidades locales.</u> " |

Sección Pilar 2 – Cambiando la forma de hacer políticas públicas

| Observaciones | Respuestas y cambios en el documento |
|---|---|
| Políticas públicas participativas: Se mencionó frecuentemente que se debían hacer mayores esfuerzos para convocar a una mayor cantidad y diversidad de personas a los procesos participativos del Ministerio de Energía. | Se acoge la sugerencia y se agrega lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• En el texto introductorio, la siguiente frase: '<u>Aspiramos a que todos los procesos de participación cuenten con diversidad de actores, convocados con equidad de género y multiplicidad de sectores, para lo cual deberemos implementar activamente las acciones que permitan que los procesos participativos en energía involucren a una diversidad de comunidades y el involucramiento de más personas.</u>'• Se complementó la meta M59 con: '<u>M59 2030: 100% de las políticas, normas, planes, programas e instrumentos del sector energético se diseñan, implementan, monitorean o evalúan considerando procesos participativos adecuados para el instrumento en cuestión e incidentes, que cuentan con diversidad de actores, convocados con equidad de género y multiplicidad de sectores considerando el ámbito público, privado, académico, científico, pueblos indígenas, sociedad civil, entre otros, según corresponda. Para avanzar en esta meta será necesario implementar las acciones necesarias que permitan el involucramiento de más personas y comunidades.</u>' |
| Información para la transición energética: Varias personas pidieron que existiera mayor difusión de los resultados de las iniciativas de implementación asociadas a la política energética. | Efectivamente, mejorar la difusión está considerado en el OG17 que habla de "Fortalecer la institucionalidad y gobernanza del sector energético para implementar la Política Energética Nacional, y realizar el monitoreo y seguimiento de sus compromisos, para asegurar una transición energética que logre los atributos de sustentabilidad, resiliencia, inclusividad, accesibilidad, eficiencia y respeto." En el texto de la política se explicita que los resultados deberán ser accesibles y conocidos para la población interesada, por esto es que trabajaremos para mejorar los procesos de rendición de cuentas y avanzar en transparencia, levantando la información requerida para ello, y contando con una contraparte activa desde la sociedad civil y de los distintos actores del sector. |



Somos
la energía
del futuro

POLÍTICA ENERGÉTICA
DE CHILE 2050

energia.gob.cl